

Gaceta Sindical

Confederación Sindical de CCOO

Edición nº 335 • Noviembre 2017



Frente a la violencia de género

CCOO exige al Gobierno compromiso y actuación

YA!



25
de noviembre

Día Internacional para la eliminación
de **LA VIOLENCIA**
contra las mujeres

■ **CCOO**, ante un nuevo **25 de noviembre**, refuerza su compromiso contra la violencia machista y manifiesta su más rotundo rechazo al persistente asesinato de mujeres, que en **2016 se ha cobrado la vida de 44 mujeres y 44 en lo que va de 2017**.

■ **CCOO** ha venido denunciando los déficits en **prevención, protección y derechos en el tratamiento de la violencia machista**, y envió sus propuestas para la elaboración del **Pacto de Estado en materia de violencia de género**, que tras seis meses de trabajo fue aprobado por el Pleno del Congreso en septiembre de 2017.

**Combatir la violencia
contra las mujeres
es una cuestión
de Estado, que debe
implicar al conjunto
de la sociedad**

Urge acabar con la lacra social de la violencia de género

La violencia de género es el resultado extremo y más dramático de la discriminación y las desigualdades estructurales entre hombres y mujeres, agravadas en los últimos años de crisis como consecuencia de las reformas y recortes efectuados por el Gobierno.

CCOO ha venido denunciando la ausencia de políticas de igualdad y contra la violencia en las legislaturas del Gobierno del Partido Popular, con fuertes recortes presupuestarios, retrocesos en derechos laborales y sociales, etc., que han incrementado la desigualdad.

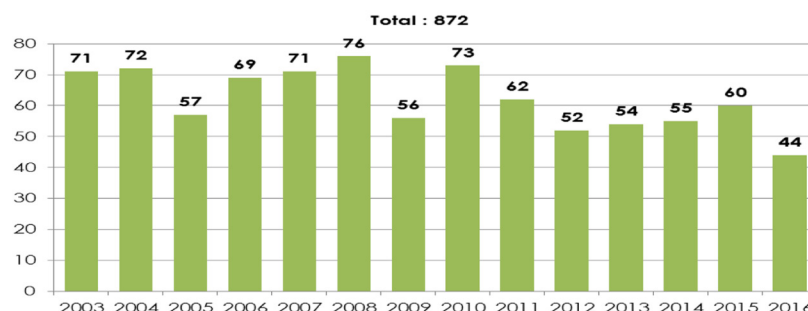
Un drama que no cesa

■ ■ Entre el 1 de enero de 2003 y el 31 de diciembre de 2016, un total de 872 mujeres han perdido la vida a manos de sus parejas o ex parejas.

En 2016 fueron asesinadas 44 mujeres y a noviembre de 2017 son ya 44 las mujeres víctimas de violencia de género y 3 casos en estudio.

VÍCTIMAS MORTALES POR VIOLENCIA DE GÉNERO

(Años 2003 a 2016)



Fuente: Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad 2017.

Las terribles consecuencias de la violencia machista

Aumenta el número de hijos/hijas víctimas por violencia de género

■ ■ Unido al drama de las mujeres asesinadas, resulta alarmante el incremento de menores víctimas mortales por violencia de género. En 2016 hubo 1 víctima y a noviembre de 2017 son 8 las hijas e hijos asesinados.

Igualmente terrible es el dato de los 24 menores y 31 mayores de edad que quedaron huérfanos debido a la violencia de género en 2016. A noviembre de 2017 son ya 21 los menores, hijas e hijos, huérfanos por violencia de género.

■ ■ Asimismo, un elevado número de mujeres sufre las secuelas de la violencia de género, quedando en muchos casos con graves problemas de salud y lesiones invalidantes.



La ausencia de políticas educativas, el incremento de la desprotección social, el desempleo, la feminización de la pobreza, la falta de recursos públicos para la prevención... son factores de riesgo que favorecen el incremento de la violencia contra las mujeres



Denuncias y renunciaciones. Víctimas mortales por violencia de género



■ Denuncias por violencia de género. Mujeres asesinadas

En 2016, de las 44 mujeres asesinadas, 16 (36,4%) presentaron denuncia y solo 6 (13,6%) tenían medidas de protección en vigor. A 10 de noviembre de 2017, de las 44 mujeres asesinadas, 9 (20%) presentaron denuncia y solo 5 (11%) tenía medidas de protección en vigor.

■ Denuncias y renunciaciones víctimas de violencia de género

En 2016 se presentaron 142.893 denuncias con una media de 391 diarias y 16.118 renunciaciones (12% de las denuncias).

Resulta preocupante el alto número de renunciaciones de las víctimas de violencia de género (VVG) que se acogen a la dispensa de la obligación de declarar (16.118, el 12% de las denuncias), lo que pone de manifiesto posibles déficits en la atención jurídica, psicológica, servicios sociales, etc.

En el primer semestre de 2017 se han registrado 83.198 denuncias, un 18,45% más que en el mismo periodo de 2016.



■ Órdenes de protección



En 2016 fueron solicitadas en los juzgados de violencia sobre la mujer 37.956 órdenes de protección (OP), de las que fueron **ADMITIDAS** 24.367 (61,19%), **DENEGADAS** 12.409 (32%) y 1.180 (3,10%) **INADMITIDAS**.

Las OP denegadas dejan sin protección a las mujeres y ponen en riesgo su vida. Es preciso tener en cuenta las escasas unidades de valoración integral del riesgo y la insuficiencia de recursos para la prevención y protección de las mujeres víctimas de violencia de género.

Contratos bonificados a mujeres víctimas de violencia de género

■ ■ En 2016 se realizaron un total de 707 contratos bonificados a mujeres víctimas de violencia de género, de los que solo el 24,4% fueron indefinidos y el 75,5% temporales. Insignificante número de contratos y alta precariedad, ya que la mayoría son temporales.

Contratos de sustitución de mujeres víctimas de violencia de género

■ ■ En 2016 hubo un total de 239 contratos de sustitución de víctimas de violencia de género.

Un escaso número de contratos, lo que constata la escasa repercusión de los acuerdos de contratación suscritos por el Gobierno con las empresas.

Mujeres víctimas de violencia que han suspendido o extinguido su contrato de trabajo, perceptoras de la prestación contributiva por desempleo, según nacionalidad

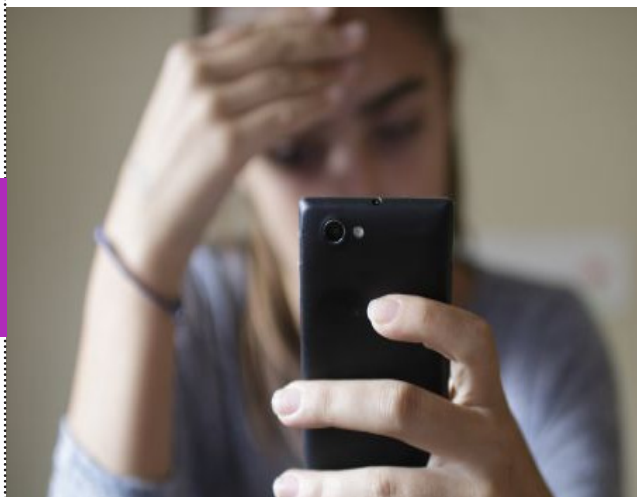
■ ■ Desde 2006 a 2016 sólo 737 mujeres víctimas de violencia de género se acogieron a este derecho.

En 2016 únicamente 84 mujeres accedieron a suspender o extinguir su contrato con derecho a prestación por desempleo. Este dato alerta sobre el desconocimiento o dificultades para acogerse a los derechos existentes.

Perceptoras ayuda económica prevista art. 27 de la Ley contra la violencia

■ ■ En 2016 se concedieron 690 ayudas económicas a víctimas de violencia de género, al amparo del art.27. Un dato que alerta del posible desconocimiento del derecho, teniendo en cuenta el elevado número de potenciales beneficiarias.

Denunciar la violencia contra las mujeres es defender su derecho a la igualdad



La percepción de la violencia machista entre la población juvenil

Casi dos de cada tres jóvenes españoles (27,4%) de entre 15 y 29 años considera que *“la violencia de género es una actitud normal”* en las relaciones de pareja, y el 30% cree que este tipo de violencia ha aumentado *“por culpa de la población inmigrante”*, según el Barómetro 2017 de ProyectoScopio elaborado por el Centro Reina Sofía.

CCOO exige TOLERANCIA CERO y una mayor respuesta institucional ante las nuevas formas en que se reproduce la violencia de género entre adolescentes y gente joven en las redes sociales y las nuevas tecnologías digitales.

CCOO ANTE EL PACTO DE ESTADO CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO

Comisiones Obreras considera insuficiente el Pacto contra la Violencia de Género, ya que en muchos casos las medidas no tienen un carácter finalista y garantista. **El sindicato reclamará la puesta en marcha de las medidas alcanzadas**, fruto en gran parte de la denuncia permanente de las asociaciones de mujeres y las organizaciones sindicales que hicieron llegar sus propuestas en las distintas comparecencias al Congreso.

CCOO manifiesta su voluntad de colaborar activamente para el desarrollo de las medidas en el ámbito laboral, sanitario, educativo, asistencial, policial y judicial.



Un Pacto con 417 medidas a las que CCOO prestará especial atención para su desarrollo y evaluación

■ ■ “Perfeccionar la asistencia, ayuda y protección a las víctimas”:

- Desarrollar el programa de inserción sociolaboral, adaptándolo a las necesidades individuales de las víctimas.
- Estudiar el actual sistema de ayudas de la Renta Activa de Inserción (RAI) y el art. 27 de la Ley 1/2004 para mejorar la situación de las víctimas sin empleo.
- Trabajar con los agentes sociales para establecer protocolos que garanticen los derechos laborales de las trabajadoras en situación de violencia, acoso sexual y por razón de sexo.
- Impulsar la negociación de convenios y planes de igualdad que mejoren los derechos existentes.

■ ■ Medidas sobre sensibilización y prevención:

- Incorporar en el ámbito educativo medidas que incluyan valores que fomenten la igualdad entre géneros, la diversidad, la tolerancia y la educación sexual-afectiva, en todas las etapas y niveles formativos.
- Combatir el sexismo en los medios de comunicación.
- Reforzar y aplicar los protocolos sanitarios para la detección precoz de la violencia, con programas de formación para el conjunto de profesionales sanitarios.

■ ■ **Es urgente desarrollar las medidas relativas a la mejora de la respuesta institucional** mediante la formación, cooperación y coordinación de los distintos organismos implicados, entre todas las Administraciones, el ámbito judicial y policial, fiscalía, abogacía, profesionales sanitarios y sociales.

■ ■ Desarrollar las modificaciones legislativas recogidas, tales como:

- “El reconocimiento de la acreditación como víctima no se supeditará necesariamente a la interposición de la denuncia”.
- Ampliar el concepto de violencia y derechos existentes a todos los tipos de violencia contra las mujeres, incluido el acoso sexual y por razón de sexo, contenidos en el Convenio de Estambul.

CCOO EXIGE

■ El cumplimiento del “**compromiso económico global** destinado a desarrollar el Pacto de Estado supondrá **un incremento de mil millones de euros en los próximos cinco años**”, imprescindible para la puesta en marcha del Pacto.

■ Su **participación en la Comisión de Seguimiento del Pacto** para la necesaria valoración, evaluación de las medidas y acuerdos que se alcancen.

CCOO refuerza su compromiso contra la violencia de género

✓ **ACTÚA** contra la violencia y la discriminación sexista en las empresas y en la sociedad, mediante la acción sindical, la formación y la sensibilización para avanzar hacia la igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres.

✓ **GARANTIZA** en el ámbito de la negociación colectiva, la difusión y posible mejora de los derechos laborales, sociales y económicos establecidos en la Ley orgánica 1/2004 de medidas de protección integral contra la violencia de género y mediante al establecimiento de acuerdos, procedimientos, convenios y planes de igualdad en las empresas.

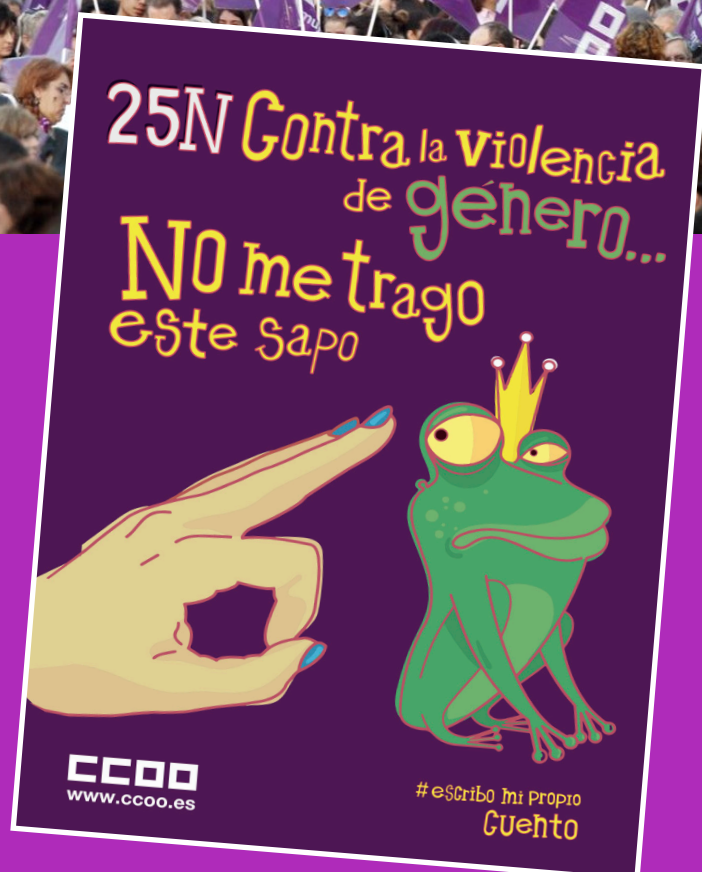
✓ **COLABORA** y actúa de forma conjunta con las Administraciones Públicas, asociaciones de mujeres y organizaciones competentes, para la prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres.



CCOO condena la violencia contra las mujeres y niñas en el mundo

✓ **EXIGE** a los distintos gobiernos, autoridades y organismos europeos e internacionales, que atiendan los compromisos del Convenio de Estambul (2011), así como los objetivos de la Agenda 2030 de Naciones Unidas que sitúan la igualdad de género y la potenciación de mujeres y niñas en el centro del desarrollo sostenible.

✓ **CONDENA** la violencia causada por los integrismos religiosos, guerras y conflictos armados, las víctimas de la trata y la esclavitud sexual, mutilación genital, matrimonios forzosos, así como los retrocesos en derechos reproductivos, incluido el derecho a abortar, que ponen en peligro la vida de mujeres y niñas.



Con motivo del Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra las mujeres, las organizaciones territoriales y federales que integran **CCOO** llaman a la **PARTICIPACIÓN EN LAS DISTINTAS MOVILIZACIONES** convocadas por el movimiento de mujeres, organizaciones sociales y sindicales, para mostrar nuestro compromiso y repulsa contra todo tipo de violencia hacia las mujeres